



Conference
on the **Future**
of Europe

Conferencia sobre el Futuro de Europa

Panel europeo de ciudadanos 3: «Cambio
climático y medio ambiente / Salud»

Recomendaciones

Conferencia sobre el Futuro de Europa
Panel europeo de ciudadanos 3:
«Cambio climático y medio ambiente / Salud»

RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL PANEL (PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO)

Línea de trabajo 1: Mejorar la forma de vivir

Línea de trabajo secundaria 1.1: Estilos de vida saludables

- 1. Recomendamos que la UE conceda subvenciones a la agricultura ecológica, en particular incentivos a los plaguicidas ecológicos, para que los productos ecológicos sean más asequibles. Además, es necesario que la UE apoye la formación de los agricultores en materia de agricultura ecológica y sostenible y que se evite el monocultivo. Las pequeñas explotaciones ecológicas, las no intensivas y las de cadenas cortas de suministro deben recibir ayudas para ser más competitivas.**

Subvencionar los productos ecológicos mejoraría su asequibilidad. Debemos ayudar a los supermercados con cadenas de suministro más cortas y apoyar a los pequeños agricultores con oportunidades para vender sus productos. Esto permite el acceso a productos más frescos. Además, los bajos precios de los productos no ecológicos no reflejan sus daños.

- 2. Recomendamos que la innovación en la agricultura vertical se apoye con inversiones de la UE.**

La agricultura vertical nos permite ahorrar espacio terrestre, que podría utilizarse para la silvicultura. Tampoco requiere plaguicidas, lo que nos permite producir más alimentos ecológicos. Además, no se ve afectada por las malas condiciones meteorológicas, cada vez más frecuentes como consecuencia del cambio climático, y da lugar a cadenas de suministro más cortas.

- 3. La UE debería establecer normas mínimas de calidad de los alimentos, así como la trazabilidad de los alimentos y el uso de alimentos de temporada en los comedores escolares. Por lo tanto, se deben subvencionar ingredientes**

saludables para los comedores escolares a fin de garantizar alimentos asequibles y de alta calidad para los alumnos.

Formamos hábitos a una edad temprana, que conforman nuestras actitudes hacia la salud. Se deben fomentar buenos hábitos en los centros escolares y los alumnos pueden llevar a casa este aprendizaje. Es también una cuestión de justicia social: todos los ciudadanos de la UE deben tener derecho a una buena alimentación en las escuelas.

- 4. Recomendamos que se invierta en nuevos carriles bici y en la mejora de los carriles existentes para que el uso de la bicicleta sea seguro y atractivo. Que se garantice que la formación sobre las normas de tráfico vial para todos los grupos de edad esté ampliamente disponible en toda Europa, especialmente para las bicicletas eléctricas y las personas sin permiso de conducción. Debe exigirse a los productores de bicicletas eléctricas que faciliten información sobre el uso y los riesgos de la bicicleta eléctrica. Se debe ofrecer protección jurídica a los ciclistas en caso de accidentes con vehículos (véase la normativa neerlandesa). Apoyamos la existencia de zonas específicas sin coches en las ciudades (sin perjudicar a las zonas comerciales). En general, se debe dar prioridad y más derechos a los ciclistas y peatones sobre los vehículos motorizados, al tiempo que se garantiza la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tráfico.**

Esto es importante ya que el uso de la bicicleta tiene beneficios para la salud pública e individual, la calidad del aire, los niveles de ruido, el clima y el tráfico urbano interno. Los ciclistas y los peatones deben sentirse seguros, teniendo en cuenta los riesgos derivados del aumento del uso de las bicicletas eléctricas. En ocasiones, se echan en falta carriles bici o estos son de mala calidad.

- 5. Recomendamos que la producción de alimentos forme parte de la educación pública. Recomendamos que se subvencione y se apoye la creación de jardines en las escuelas, siempre que sea viable, y proyectos de jardinería urbana para espacios públicos y privados. La necesidad de infraestructuras espaciales, hídricas y de apoyo debe formar parte de los marcos de planificación urbana. Por ejemplo, las zonas de aparcamiento en desuso podrían utilizarse para la ecologización, se podría incluir la jardinería vertical en los edificios, o se podrían crear mandatos para incluir espacios verdes a la hora de recibir permisos de construcción. Recomendamos que se compartan las mejores e**

innovadoras prácticas en todos los Estados miembros.

Los proyectos de jardinería promueven la resiliencia de las ciudades y de los habitantes, al reunir a personas de diferentes edades y grupos sociales. Un espacio más verde mejora la calidad de vida, la calidad del aire, la salud mental y física y el medio ambiente.

Línea de trabajo secundaria 1.2: Educación medioambiental

- 6. Recomendamos que la UE adopte una directiva que exija que los programas de desarrollo urbano cumplan requisitos medioambientales específicos, para que las ciudades sean más ecológicas. La directiva debe aplicarse a los bienes y espacios privados y públicos, como los edificios nuevos en fase de desarrollo. La directiva debe imponer normas mínimas para garantizar que los edificios y los espacios sean lo más ecológicos posible. En este caso, «ecológico» se refiere al uso de fuentes de energía renovables, la reducción del consumo de energía, los bajos niveles de emisiones de CO₂ y la inclusión de plantas en los proyectos arquitectónicos.**

Unas ciudades más ecológicas contribuyen activamente a reducir los efectos del cambio climático y de las emisiones, como el CO₂ y el ozono, que afectan negativamente a la salud de los ciudadanos. Invertir en ciudades más ecológicas contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades, algo que tiene beneficios económicos y sociales a largo plazo.

- 7. Recomendamos que la UE, con la ayuda de los Estados miembros, desarrolle, adopte y aplique una carta europea común centrada en las cuestiones medioambientales, en función de su complejidad. La carta proporcionará un marco para que los Estados miembros desarrollen campañas periódicas de información y formación, que se difundirán a través de todos los canales de comunicación disponibles y a través de un nuevo portal de información específico. Estas campañas deben realizarse en toda la UE y a todos los niveles para fomentar la conciencia ecológica entre todos los ciudadanos.**

La falta de coordinación entre los Estados miembros está obstaculizando la eficacia de las campañas existentes y ralentizando los esfuerzos para luchar contra el desafío mundial que supone el cambio climático. Una carta común

fomentará las sinergias entre los planes de acción de los Estados miembros, garantizando que los esfuerzos tengan un mayor impacto. Además, garantizaría la comunicación a los ciudadanos de información coherente y consistente sobre el impacto de sus acciones cotidianas, como los medios de transporte elegidos y el tratamiento de residuos.

Línea de trabajo 2: Proteger el medio ambiente y la salud

Línea de trabajo secundaria 2.1: Un entorno natural saludable

- 8. Recomendamos un sistema de etiquetado unificado y escalonado que exponga toda la huella ecológica de cada producto disponible adquirido en la UE. Los productos procedentes de fuera de la UE deben respetar este sistema de etiquetado de manera transparente. El sistema debe basarse en criterios claros de etiquetado de los propios productos y debe utilizar, por ejemplo, un código QR que proporcione información más detallada sobre el producto.**

Esta información sobre el ciclo de vida del producto es fundamental para que todos los ciudadanos de la UE estén capacitados en cuanto consumidores en sus decisiones de compra. En consecuencia, los ciudadanos de la UE tomarán decisiones responsables para contribuir a la protección de su entorno.

- 9. Recomendamos que se realicen más inversiones financieras para explorar nuevas fuentes de energía respetuosas con el medio ambiente y que hasta ese momento se realicen inversiones adicionales en las soluciones óptimas de producción de energía existentes. También recomendamos informar y educar a los ciudadanos europeos sobre fuentes de energía concretas con total transparencia. Recomendamos encarecidamente que se tengan en cuenta todas las repercusiones ecológicas y sociales del proceso de producción de energía para las generaciones actuales y futuras.**

Tenemos niveles muy elevados de emisiones de carbono y otras sustancias tóxicas procedentes de la producción de energía que deterioran el clima y la calidad del aire. Para estar en consonancia con las directivas europeas y las recomendaciones de los informes del IPCC y los objetivos de la COP 26, se necesitan más investigación e inversiones para lograr una producción de energía climáticamente neutra.

Línea de trabajo secundaria 2.2: Protección de nuestra biodiversidad

- 10. Recomendamos una reducción drástica de los plaguicidas y fertilizantes químicos en todos los tipos de explotaciones agrícolas, garantizando la aplicación de normas comunes más estrictas, acelerando la investigación sobre las alternativas naturales y apoyando la adopción de nuevas soluciones, en particular la formación de los agricultores.**

Aunque se ha avanzado en los fertilizantes y plaguicidas alternativos, la mayoría de ellos todavía no son utilizables por las grandes explotaciones. Por lo tanto, es necesario un esfuerzo más coherente para generar nuevas soluciones. La investigación debe fomentarse tanto con gasto público como con normas más estrictas en el uso de plaguicidas y fertilizantes. Los resultados de la investigación requieren una rápida difusión a escala de la UE.

- 11. Recomendamos la ampliación de las zonas protegidas para la conservación de la biodiversidad (incluidos mamíferos, aves, insectos y plantas) y la mejora del Estado de Derecho en lo que respecta a la intervención humana en estas zonas. Las zonas protegidas se considerarán no solo como islas, sino como una progresión hacia zonas urbanas más verdes, en consonancia con las normas armonizadas de la UE.**

Debido a la deforestación, la biodiversidad se está viendo gravemente afectada. Una de las principales formas de proteger la biodiversidad terrestre es la creación de zonas protegidas. Sin embargo, es difícil mantener zonas protegidas cerca de ciudades contaminadas o evitar interferencias humanas cuando el entorno no es respetuoso con la naturaleza. Tenemos que conseguir que las zonas de residencia sean más ecológicas e integradas con la naturaleza de su entorno.

- 12. Recomendamos reorientar las subvenciones genéricas a la agricultura principalmente hacia proyectos relacionados con el desarrollo de la agricultura sostenible, en particular con el respeto de la naturaleza y los trabajadores. Los beneficiarios deben cumplir normas medioambientales claras y ser objeto de un seguimiento estricto.**

Creemos que solo debe fomentarse la agricultura sostenible, lo que significa reorientar los fondos que ahora se utilizan para subvenciones genéricas. Además, la eficiencia de los fondos utilizados puede incrementarse si se concentra en proyectos transformadores y en soluciones innovadoras, en lugar de en los pagos anuales. El impacto ecológico de las actividades agrícolas y de los proyectos debería ser objeto de un mejor seguimiento. Los derechos humanos de los trabajadores también deben considerarse como parte de la sostenibilidad.

13. Recomendamos que la UE garantice una competencia leal entre los productos agrícolas respetuosos con el medio ambiente mediante el establecimiento de normas más estrictas tanto para los productos de la UE como para los importados que garanticen su trazabilidad, etiquetado y control de calidad.

La menor productividad de los productos agrícolas sostenibles afecta a su competitividad de costes. Los productos importados deben cumplir las mismas normas estrictas en lo que respecta al impacto ecológico de su producción. Necesitamos autoridades capaces de garantizar la trazabilidad de los productos agrícolas importados.

14. Recomendamos una reforestación y forestación rápidas y masivas en la UE, que maximicen el uso de la tierra. Debe prestarse especial atención a la reforestación de bosques explotados o destruidos y a la forestación de las zonas con suelo degradado. Deben promoverse nuevas soluciones más responsables para una mejor utilización de la madera, por ejemplo, la sustitución de los plásticos y otros materiales químicos, la garantía de una mayor eficiencia energética a partir de la biomasa o el reciclado de los productos de la madera.

La reforestación tiene un claro impacto positivo en el medio ambiente y la biodiversidad en general. Al mismo tiempo, tenemos que utilizar menos madera para el fuego y más para productos de alto valor añadido, ya que, por ejemplo, en los sustitutos de los plásticos, el uso de la madera es primordial.

Línea de trabajo secundaria 2.3: Alimentos saludables y aptos para el consumo

15. Recomendamos la eliminación rápida y progresiva de las formas no

sostenibles de envases de alimentos, en particular los envases de plástico y los de otros materiales no biodegradables. Proponemos lograrlo ofreciendo incentivos financieros a las empresas que cambien a formas de envasado totalmente biodegradables, invirtiendo en investigación sobre alternativas e introduciendo sanciones para las empresas que no utilicen envases biodegradables.

Los residuos plásticos, en particular los microplásticos, son cada vez más abundantes y se degradan lentamente. Su consumo perjudica la calidad y la seguridad de los alimentos, al tiempo que pone en peligro la salud de las personas y los animales. Además, la legislación europea vigente destinada a reducir los envases no biodegradables es insuficiente.

16.Recomendamos que la ganadería intensiva se elimine gradualmente, especialmente la eliminación de las condiciones de vida irrespetuosas de los animales. Proponemos la introducción de normas comunes para la ganadería (por ejemplo, número máximo de animales, espacio al aire libre adecuado) y una mayor inversión en métodos no intensivos (agricultura extensiva y sostenible), proporcionando incentivos financieros y formación a las explotaciones para apoyar este cambio.

La eliminación progresiva de la agricultura intensiva reducirá los niveles de contaminación ambiental y mejorará la conservación natural. Además, la eliminación progresiva de la ganadería intensiva reducirá la cantidad de medicamentos necesarios para hacer frente a las enfermedades animales y aumentará la calidad de nuestros alimentos. La ganadería intensiva tampoco respeta el bienestar de los animales, pero existen formas de explotación más sostenibles, como las explotaciones extensivas. Las subvenciones son necesarias para ayudar a los agricultores a seguir estas formas.

17.Recomendamos reforzar los controles sobre la prohibición del uso innecesario de antibióticos y otros medicamentos animales en aditivos para piensos destinados a animales: ¡debe aplicarse ya! Proponemos que el uso de antibióticos solo se autorice en la ganadería cuando sea absolutamente necesario para proteger la salud y el bienestar de los animales, en lugar de hacerlo de forma preventiva. Además, es necesario seguir invirtiendo en la investigación de antibióticos más eficientes, desarrollando alternativas, aprovechando al mismo tiempo la investigación existente sobre antibióticos.

La resistencia humana a los antibióticos disminuye como consecuencia del consumo de alimentos procedentes de animales que han recibido antibióticos. Además, se necesita tiempo para crear alternativas adecuadas a los antibióticos existentes y para garantizar que los agricultores sean conscientes y estén preparados para utilizarlos. Reconocemos que existen directivas europeas sobre antibióticos, pero estas no se han aplicado de la misma manera en todos los Estados miembros. Por último, los medicamentos para animales se utilizan indebidamente con fines de dopaje, por lo que una legislación más estricta en la materia aumentará el bienestar de los animales e impulsará su calidad de vida.

18. Recomendamos que la legislación europea exija declaraciones sobre el uso de sustancias hormonales y alteradores endocrinos en la producción de alimentos: el tipo, la cantidad y la exposición del producto final utilizado. Todos los productos alimenticios, especialmente estas sustancias, deben llevar en sus envases etiquetas detalladas en las que figure esta información y las razones de su uso. Además, tenemos que acelerar la investigación sobre los efectos de las sustancias hormonales y los alteradores endocrinos en la salud humana.

En la actualidad, los productos alimenticios carecen de trazabilidad, especialmente en lo que se refiere a las sustancias hormonales y los alteradores endocrinos. Consideramos que la transparencia en la producción de alimentos es necesaria para garantizar la rendición de cuentas. Asimismo, los consumidores deben conocer el contenido completo de sus alimentos y poder elegir libremente lo que comen. Además, la investigación sobre el impacto en los seres humanos (y los riesgos potenciales) del consumo de productos alimenticios con sustancias hormonales y alteradores endocrinos es insuficiente.

19. Recomendamos desalentar el consumo de alimentos procesados gravando los alimentos poco saludables e invirtiendo los fondos recaudados en alimentos saludables. Proponemos introducir un sistema de puntuación a escala europea para alimentos saludables basado en las mejores prácticas de los Estados miembros para etiquetar los alimentos e informar a los consumidores sobre las propiedades para la salud de los alimentos.

De este modo, los fondos recaudados pueden utilizarse como recurso para desarrollar medidas de sensibilización y campañas de promoción, dar prioridad a los alimentos saludables en la educación y hacer menos visibles los alimentos poco saludables en los supermercados. Además, invertir en alimentos

saludables aumenta la salud general de la población y se reducen así los niveles de gasto público necesarios para hacer frente a los problemas de salud derivados de una alimentación poco saludable. Por otra parte, creemos que la fiscalidad y las subvenciones incentivarán la producción de alimentos más saludables por parte de las empresas.

Línea de trabajo 3: Reorientar la economía y el consumo

Línea de trabajo secundaria 3.1: Regulación del exceso de producción y del consumo excesivo

20. Recomendamos que la UE adopte más medidas que permitan e incentiven a los consumidores a utilizar los productos durante más tiempo. La UE debería luchar contra la obsolescencia programada mediante la ampliación de la garantía de los productos y fijando un precio máximo para las piezas de recambio después del período de garantía. Todos los Estados miembros deberían introducir una reducción fiscal para los servicios de reparación, como es el caso de Suecia. Debe exigirse a los fabricantes que declaren la vida útil prevista de sus productos. La UE debe facilitar información sobre cómo reutilizar y reparar productos en una plataforma de internet y a través de la educación.

Nuestra sociedad del despilfarro y de un solo uso no es sostenible porque genera demasiados residuos. Al aplicar las medidas propuestas, avanzaremos hacia una sociedad que reutilice, repare y reduzca los productos que consume, reduciendo así el consumo excesivo.

21. Recomendamos que la UE aplique normas de fabricación medioambientales más estrictas y garantice unas condiciones de trabajo justas a lo largo de toda la cadena de producción. Las normas de producción de la UE deben ser más sostenibles, estar armonizadas en todos los Estados miembros y aplicarse a los productos importados. Estas normas deberían incluir también normas sociales, como un salario digno para los trabajadores que producen los bienes y unas buenas normas laborales en las fábricas. Debería haber consecuencias para los productos que no cumplan estas normas.

Es importante establecer normas medioambientales y sociales homogéneas en

Europa para garantizar que todos los productos ofrecidos se produzcan de manera sostenible. Estas medidas son cruciales para reorientar nuestra economía y cambiar los modelos de producción de las empresas.

- 22. Recomendamos que la UE y los Estados miembros introduzcan medidas para limitar la publicidad de los productos que dañan el medio ambiente. Los productos con una baja calificación de sostenibilidad deben tener un aviso obligatorio en todas las formas de publicidad que informe de que son perjudiciales para el medio ambiente. En el caso de los productos que no son sostenibles desde todos los puntos de vista, la UE debe prohibir la publicidad.**

Los anuncios promocionan el consumo, por lo que no deben promoverse productos que dañen el medio ambiente. De este modo, las personas serán menos proclives a comprar productos perjudiciales para el medio ambiente.

- 23. Recomendamos que la UE establezca y amplíe la infraestructura de los sistemas de depósito, devolución y retorno de todos los envases primarios hechos de vidrio, plástico, aluminio, etc., de manera homogénea en toda la UE. Siempre que sea posible, los fabricantes deben reutilizar los recipientes devueltos esterilizándolos, en lugar de reciclar únicamente el material. Además de los recipientes para alimentos y bebidas, el sistema también debe incluir otros tipos de botellas y recipientes, como los botes de champú.**

En la actualidad, los consumidores desechan demasiados envases que contaminan y destruyen nuestros ecosistemas. Los sistemas de depósito, devolución y retorno ayudan a reducir los residuos, ya que animan a los ciudadanos a devolver los envases en lugar de desecharlos. Al ampliar el sistema utilizamos menos recursos y reducimos la cantidad de residuos que producimos.

Línea de trabajo secundaria 3.2: Reducir los residuos

- 24. Recomendamos que se promueva una mejor aplicación de las políticas de economía circular a nivel europeo, dirigidas tanto a las empresas como a los ciudadanos, en forma de incentivos financieros para quienes la cumplan.**

Puesto que en caso de que las empresas de producción reduzcan su personal o

incluso se declaren en suspensión de pagos o cierren, muchas personas acabarán en paro. Mediante la readaptación formativa de los desempleados, promoveremos prácticas respetuosas con el medio ambiente y, al mismo tiempo, frenaremos el desempleo y fomentaremos la modernización de una economía diversificada.

25. Recomendamos que la UE regule el uso de envases respetuosos con el medio ambiente (es decir, envases fabricados con productos biodegradables o reciclables, o productos más duraderos, en la medida de lo posible) o el uso de envases que consuman menos espacio, que también contendrán, en forma de código QR, la información pertinente para el proceso de reciclado o eliminación de los envases una vez que se hayan utilizado.

Hacemos esta recomendación porque dará lugar a menos envases, menos producción de residuos y, por tanto, menos contaminación, y como consecuencia se creará un medio ambiente más limpio y, en última instancia, una menor huella de carbono. Además, se reducirá la carga fiscal sobre los productores.

Línea de trabajo secundaria 3.3: Productos éticos, igualdad de acceso y consumo ético

26. Recomendamos a la Unión Europea que establezca un marco jurídico que garantice un acceso asequible y mejor a productos alimenticios locales y de calidad para todos los consumidores europeos.

Hacemos esta recomendación porque actualmente no existe un entendimiento común, a escala de la UE, sobre qué son alimentos locales y de calidad. Es necesario colmar esta laguna.

La importación de productos de baja calidad tiene un impacto negativo directo en el medio ambiente. Para hacer frente al cambio climático, debemos luchar contra todas sus causas, en particular la importación de productos de baja calidad: es necesario reducir la distancia de transporte y favorecer los productos de temporada.

Esta recomendación es prometedora porque podría aplicarse también a los productos no alimentarios.

27. Recomendamos a la Unión Europea que fomente la investigación y el desarrollo, con regímenes de financiación, con el fin de introducir productos más sostenibles y asequibles en el mercado europeo. Asimismo, la Unión Europea debe organizar consultas con los ciudadanos, en todos los niveles de toma de decisiones, incluido el nivel local, con el fin de determinar sus necesidades en relación con los productos sostenibles.

Consideramos que existe una falta de investigación sobre productos sostenibles, y existe una necesidad urgente de asignar más fondos a la investigación para que los ciudadanos europeos puedan acceder a productos sostenibles y más asequibles.

Los ciudadanos deben participar en el proceso de toma de decisiones. La agenda de las acciones de investigación e innovación debe definirse junto con los ciudadanos.

Los ciudadanos deben ser informados sobre el curso de estas acciones y deben recibir información al respecto.

28. Recomendamos a la Unión Europea que encuentre un mecanismo de regulación para los productos de moda que entren en el mercado común. El objetivo de este mecanismo sería fomentar un mejor consumo gracias a un indicador que garantice que el producto cumple los criterios de sostenibilidad.

El sector de la moda, que produce en exceso productos de baja calidad fuera de las fronteras europeas, no sigue las normas éticas y no es sostenible.

Tenemos que encontrar un mecanismo justo que permita un mejor consumo para los consumidores. Sin embargo, es importante no aumentar los impuestos, lo que repercutirá negativamente en los consumidores europeos, que verían reducido su poder adquisitivo.

El consumidor debe saber en qué condiciones se fabrican los productos que compra y si cumplen normas de calidad sostenibles.

Línea de trabajo 4: Caminar hacia una sociedad sostenible

Línea de trabajo secundaria 4.1: Energías renovables ya

29. Recomendamos que la UE adopte medidas para que los filtros de CO₂ sean

obligatorios, especialmente para las centrales de carbón, en un período de transición, mientras sigamos dependiendo de la energía convencional. Además, recomendamos que la UE proporcione ayuda financiera a los Estados miembros que no disponen de recursos financieros para aplicar filtros de CO₂. El apoyo está condicionado al cumplimiento de las políticas climáticas de la UE vinculadas con el Acuerdo de París, el Pacto Verde y cualquier nueva ley sobre el clima.

Se trata de un paso concreto que debe adoptarse junto con una inversión continua en investigación sobre la producción segura de energía y para ayudar a los Estados miembros de la UE a alcanzar progresivamente los objetivos comunes de reducción ya adoptados.

Sabemos que el uso de combustibles genera gases de efecto invernadero, y los Estados miembros de la UE deben reducir este tipo de energía para cumplir el Acuerdo de París. Dado que no podemos detener las emisiones de CO₂ inmediatamente y que todavía dependemos del carbón, tenemos que adoptar medidas tanto a corto como a largo plazo.

Ya que la reducción de las emisiones de CO₂ es un interés común que afecta a todos los ciudadanos, tanto en los Estados miembros como fuera de la UE, la UE, como institución, tiene sus propias responsabilidades, y la institución formula recomendaciones y permite soluciones, ya que los Estados miembros no pueden alcanzar los objetivos por sí solos.

30. Recomendamos reducir la cría industrial intensiva de animales para reducir la producción de metano y la contaminación del agua. A tal fin, la UE revisa su política agrícola común para orientar sus subvenciones hacia una agricultura sostenible y local, apoyada, entre otras cosas, por un sistema de etiquetado para que los consumidores reconozcan los productos cárnicos sostenibles. Además, animamos a la UE a invertir en métodos para reutilizar los residuos procedentes de la producción animal y otras industrias.

La población está aumentando, lo que se traduce en una mayor demanda de carne en el futuro. Por lo tanto, debemos reducir el consumo de carne.

Creemos que, dado que el metano produce gases de efecto invernadero, se debería empezar por reducir la ganadería.

Todos sabemos que es necesario consumir menos carne y, por tanto, una consecuencia es que reduzcamos el número de reses.

31. Recomendamos que, si bien generar hidrógeno verde es un proceso costoso, ya que se debería producir un 75 % de energía para obtener un 25 % de hidrógeno, este tipo de energía presenta múltiples aspectos positivos. La mejor solución puede ser producir energía sin CO₂ mientras desarrollamos el hidrógeno verde. La energía eólica debe utilizarse para la producción de hidrógeno verde y la UE debe realizar más inversiones y aumentar la producción de energía eólica, así como almacenar la energía para fines futuros.

El hidrógeno verde es flexible y podemos almacenarlo hasta que exista demanda de esa energía. No se produce contaminación por CO₂.

Línea de trabajo secundaria 4.2: Apoyo al cambio

32. Recomendamos que la UE establezca un sistema coercitivo y de recompensa para hacer frente a la contaminación hídrica, del suelo, atmosférica y la radiación, entre otros. Recomendamos imponer multas a quienes contaminan, en combinación con el apoyo obligatorio de una organización especializada, diseñada específicamente para ayudar a las entidades a eliminar la contaminación y restaurar el ecosistema. Esta organización de expertos debe desempeñar un papel de liderazgo en la prevención y el control del nivel de contaminación.

Hacemos esta recomendación porque es importante hacer hincapié en las responsabilidades de quienes contaminan y animar a las entidades a reducir la contaminación con el objetivo de lograr una contaminación cero. Es fundamental contar con un planeta sano, ya que está directamente relacionado con nuestro bienestar y nuestra futura existencia.

33. Recomendamos a la UE que cree un sitio web o una plataforma especial que hayan verificado múltiples expertos, con información medioambiental científica actualizada periódicamente y diversa, que sea fácilmente accesible y transparente para todos los ciudadanos. Este sitio web o plataforma estaría vinculado a un foro en el que pueden interactuar ciudadanos y expertos. También recomendamos encarecidamente que se ponga en marcha una campaña en los medios de comunicación para promover este sitio web o plataforma (por ejemplo, a través de redes sociales como YouTube, TikTok y LinkedIn).

Todos los ciudadanos deben disponer de fuentes de información científicas independientes para comprender las cuestiones relacionadas con el cambio climático (sus consecuencias y las medidas necesarias para revertirlo), así como para hacer frente a los bulos. La campaña en los medios de comunicación les hará saber que existe esta plataforma o sitio web. También es importante que la información facilitada por el sitio web o la plataforma sea comprensible para todos los ciudadanos, con acceso al material original para aquellos que deseen profundizar en el tema.

34.Recomendamos que la UE reduzca la cantidad de productos importados que no cumplen las normas de la UE en términos de huella ecológica.

Hacemos esta recomendación porque así nos aseguramos de que los productos importados en la UE tengan una huella más ecológica. El objetivo es reducir la contaminación mundial. También es importante mostrar a los países qué normas deben cumplirse si desean exportar mercancías a la UE.

35.Recomendamos que la UE fomente, promueva y facilite el diálogo sobre el cambio climático entre todos los niveles de toma de decisiones, desde el nivel local (ciudadanos) hasta el nivel mundial (nacional, internacional e intercontinental), para responder a las preocupaciones de todas las partes implicadas.

Hacemos esta recomendación porque el diálogo y el consenso son la manera óptima de hacer frente a los retos del cambio climático: si el entendimiento entre las partes es recíproco, existe una mayor disposición a encontrar un punto de encuentro.

Línea de trabajo secundaria 4.3: Transporte respetuoso con el medio ambiente

36.Recomendamos que la UE apoye financieramente a los Estados miembros europeos para mejorar la conectividad de las zonas rurales. Esta recomendación debe llevarse a cabo mediante el desarrollo de una red europea de transporte público basada en precios asequibles (en la que se prioricen los ferrocarriles) y con incentivos para el uso del transporte público.

A tal fin, también debe desarrollarse en las zonas rurales la conectividad a internet en un plazo breve y realista.

Hacemos esta recomendación porque no existe igualdad de acceso al transporte público y a la conectividad a internet entre las zonas rurales y urbanas. De este modo, reforzaría un proyecto europeo común, ya que todos los ciudadanos considerarían que tienen los mismos derechos. La mejora de la red de transporte público y de la conectividad a internet provocaría el asentamiento de la población en las zonas rurales. Este proceso reduciría la contaminación, ya que menos personas vivirían en ciudades pobladas.

37. Recomendamos la mejora de las infraestructuras de transporte existentes que puedan encontrarse en desuso o de aquellas que puedan seguir mejorándose desde un punto de vista ecológico (para implantar trenes eléctricos). Este proceso debe llevarse a cabo con la intención de no dañar las zonas protegidas desde el punto de vista medioambiental.

La mejora de las infraestructuras existentes evitaría gastar demasiados recursos y dañar zonas protegidas importantes para la conservación de la biodiversidad. Disponer de más infraestructuras ferroviarias provocaría una reducción de las emisiones de CO₂ y un aumento de la movilidad de la población de las zonas urbanas a las rurales.

38. Recomendamos que la UE promueva la adquisición de vehículos eléctricos que cumplan las buenas normas de vida de las baterías. Esto podría hacerse mediante incentivos de la UE aplicables a todos los Estados miembros de la UE y mejorando las infraestructuras eléctricas. Al mismo tiempo, se debe invertir en el desarrollo de otras tecnologías no contaminantes, como los biocarburantes y el hidrógeno, para aquellos vehículos cuya electrificación es difícil de lograr, como los barcos y los camiones.

Hacemos esta recomendación porque la electricidad es la forma más rápida de reducir las emisiones de los vehículos, acompañada de otras fuentes de energía, como el hidrógeno y los biocombustibles. De hecho, la solución más rápida, económica y viable es la electricidad, seguida de los biocarburantes. A más largo plazo, el hidrógeno renovable debe desempeñar un papel complementario para abarcar los modos de transporte que no puedan electrificarse.

Línea de trabajo 5: Cuidar a todos

Línea de trabajo secundaria 5.1: Reforzar el sistema sanitario

39. Recomendamos que la Unión Europea salvaguarde las normas sanitarias comunes, pero también impulse unos salarios mínimos dignos, un número máximo de horas de trabajo y unas mismas normas de formación para las mismas certificaciones y para los profesionales sanitarios de toda la Unión Europea.

Si no tenemos normas sanitarias comunes, salarios comunes y formación común para los trabajadores sanitarios, las diferencias entre los Estados miembros podrían dar lugar a situaciones de desequilibrio en toda la Unión Europea. La normalización de la asistencia sanitaria podría ayudar a disponer de un sistema más sólido, eficiente y resiliente (es decir, un ejemplo de crisis de la COVID-19 sobre la estabilidad de nuestros sistemas). También facilitaría el intercambio de conocimientos e información en el sector de los profesionales sanitarios.

40. Recomendamos que la Unión Europea garantice que los tratamientos en toda la UE sean de la misma calidad y tengan un coste local justo, lo que podría garantizarse, por ejemplo, gracias a una ampliación de las competencias de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) o a la creación de una nueva agencia europea de contratación pública especializada, que sería competente para negociar y obtener precios más adecuados para los medicamentos para todos los Estados miembros. Debe reducirse al mínimo el riesgo de monopolios de la industria farmacéutica.

La igualdad de prestaciones y tratamientos médicos garantiza la igualdad de derechos de todos los ciudadanos europeos en la UE en materia de salud. La ampliación de las capacidades de compra garantiza que se consigan mejores acuerdos de contratación pública. Sin embargo, esto no debe dar lugar a estructuras monopolísticas ni a grupos de presión farmacéuticos. La gestión de la crisis de la COVID-19 ha sido un buen ejemplo de gestión colaborativa de la salud por parte de la Unión Europea en su conjunto.

41. Recomendamos la creación de una base de datos sanitaria europea, en la que se disponga de historiales médicos en caso de emergencias o enfermedades.

La participación debe ser facultativa y debe garantizarse la protección de los datos personales.

El acceso a los datos y su uso permiten responder rápidamente a situaciones de peligro para la vida. La piratería informática o el uso indebido son amenazas importantes para este sistema europeo de base de datos sanitarios, por lo que es necesario proteger los datos al mismo tiempo que se garantiza que la participación sea facultativa, y es evidente que deben evitarse las amenazas relacionadas con la seguridad.

42. Recomendamos que la Unión Europea siga desarrollando y sincronizando los programas de investigación e innovación en materia de salud ya existentes, como se hace en el marco del actual programa Horizonte Europa. Los efectos y resultados académicos deben ponerse a disposición de todos los Estados miembros de forma gratuita.

La cooperación científica a escala de la UE podría enriquecer las capacidades y los conocimientos científicos de los investigadores individuales. El intercambio de conocimientos podría, por ejemplo, conducir a un diagnóstico temprano y a mejores tratamientos que reduzcan las enfermedades graves y mortales en toda Europa. También fomentaría la autosuficiencia europea en términos de medicamentos y equipamiento.

43. Recomendamos que la Unión Europea aumente su presupuesto destinado a proyectos conjuntos de investigación e innovación en el ámbito de la salud (sin provocar recortes presupuestarios en otros programas de la UE relacionados con la salud). Esto también reforzaría las instituciones científicas y de investigación europeas en general.

La investigación y las inversiones relacionadas con la salud reforzarán a largo plazo la medicina preventiva y reducirán los costes relacionados con la salud. Una mayor financiación podría evitar la fuga de cerebros hacia otros países desarrollados que cuentan con presupuestos sanitarios de I+D más elevados. Esta financiación no debe proceder de recursos financieros ya existentes en el ámbito de la asistencia sanitaria.

Línea de trabajo secundaria 5.2: Una comprensión más amplia del concepto de

salud

44. Recomendamos que se establezca una semana de la salud como iniciativa de la Unión Europea en todos los Estados miembros. Una misma semana en la que se tratarían todos los problemas de salud, con especial atención a la salud mental. Durante esta semana, se abordarán y promoverán colectivamente todos los temas principales sobre salud mental, junto con otras iniciativas ya existentes, como las de la organización «Mental Health Europe».

Hacemos esta recomendación porque todos los ciudadanos europeos deben sentirse aceptados e incluidos, especialmente si sufren problemas de salud mental. Además, es necesario normalizar y mejorar la sensibilización sobre las enfermedades mentales y prevenir las cuestiones sociales relacionadas, como la discriminación. Por otra parte, dado que los problemas de salud mental han aumentado con la pandemia y es probable que continúen, esta iniciativa adquiere aún más importancia.

45. Recomendamos que los productos de higiene femenina dejen de considerarse productos de lujo a efectos fiscales, ya que son productos esenciales. También recomendamos que los anticonceptivos hormonales utilizados por razones médicas, como en los casos de fibromialgia y endometriosis, se graven como tratamiento médico ordinario. También recomendamos que la Unión Europea fomente la armonización de los tratamientos médicos de reproducción asistida para todas las mujeres (solteras o casadas) en todos los Estados miembros.

En algunos países europeos, los productos de higiene femenina están gravados como productos de lujo, lo que es injusto. Algunos anticonceptivos hormonales se utilizan con fines médicos y, por tanto, deben gravarse en consecuencia. Dado que los tratamientos reproductivos de las mujeres, como la fertilización *in vitro* y los métodos de congelación de óvulos, tienen condiciones de admisibilidad diferentes en los distintos Estados miembros, la Unión Europea debe esforzarse por armonizarlas.

46. Recomendamos que la Unión Europea se posicione firmemente a la hora de influir en todos los Estados miembros para que incluyan en sus planes de estudios, según proceda, cuestiones relativas a la salud mental y la educación sexual. Para ayudar a los Estados miembros a adoptar estas cuestiones en los planes de estudios escolares, la Unión Europea debe desarrollar y poner a disposición un modelo de programa sobre salud mental y cuestiones sexuales.

Es necesario reducir la discriminación y los tabúes en relación con los problemas de salud mental. También es necesario evitar la desinformación y los enfoques poco científicos. Además, la educación sexual es fundamental para una vida y una comunidad saludables, y para evitar problemas como los embarazos durante la adolescencia.

47. Recomendamos que la Unión Europea desarrolle un mejor sistema de comunicación de todas sus iniciativas en materia de salud mental, a saber, el portal de salud pública sobre buenas prácticas, dentro de los Estados miembros y para todos los ciudadanos. Los diputados al Parlamento Europeo podrían presentar estas buenas prácticas entre sí, con el fin de hacerlas más conocidas en todos los Estados miembros.

Los ciudadanos no están bien informados sobre las iniciativas de la Unión Europea y gracias al intercambio de buenas prácticas podemos aprender unos de otros.

[Línea de trabajo secundaria 5.3: Igualdad de acceso a la atención sanitaria para todos](#)

48. Recomendamos que la UE establezca y promueva normas mínimas para una atención dental de calidad, incluida la profilaxis, para todos los Estados miembros de la UE. Los niños, los grupos con bajos ingresos y otros grupos vulnerables deben poder recibir asistencia dental gratuita. En quince o veinte años, la UE debería garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a una asistencia dental asequible.

Hacemos esta recomendación porque actualmente la asistencia dental no es asequible para muchas personas que viven en la UE. La falta de cuidados dentales y de profilaxis dental perjudica la salud y las perspectivas de vida de los

ciudadanos. La UE debería empezar por establecer una norma mínima para los cuidados dentales y debería exigir cuidados dentales gratuitos para los niños y los grupos con bajos ingresos. En última instancia, todo el mundo debería tener derecho a una atención dental de calidad.

49. Recomendamos incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas entre la UE y los Estados miembros de la UE. Para incluir esta nueva competencia compartida, es necesario modificar el artículo 4 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Hacemos esta recomendación porque actualmente la Unión Europea no dispone de competencias suficientes para legislar en materia de asistencia sanitaria. La pandemia de COVID-19 ha demostrado la necesidad de una mayor presencia de la UE en las políticas sanitarias. Esta modificación del Tratado permitirá a la UE garantizar de forma más amplia la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos de la UE y promulgar reglamentos y decisiones vinculantes.

50. Recomendamos que la UE ponga gratuitamente a disposición de todos los ciudadanos de la UE cursos sobre la prestación de primeros auxilios. La UE podría considerar la posibilidad de que estos cursos sean obligatorios para los estudiantes y los lugares de trabajo (tanto en el sector público como en el privado). Estos cursos también deben ser prácticos, recurrentes y adaptados a la edad de los estudiantes. También debería haber un número mínimo de desfibriladores disponibles en los lugares públicos de todos los Estados miembros de la UE.

Hacemos esta recomendación porque muchas personas de la Unión Europea no están preparadas para actuar cuando una persona necesita ayuda y no conocen las técnicas de primeros auxilios. Por este motivo se pierden muchas vidas. En algunos lugares públicos no se dispone de desfibriladores.

51. Recomendamos que la Unión Europea garantice que los proveedores privados de asistencia sanitaria no se beneficien injustamente de fondos públicos y no drenan recursos de los sistemas públicos de salud. La Unión Europea debe formular recomendaciones firmes a los Estados miembros para aumentar la financiación de la asistencia sanitaria pública.

Hacemos esta recomendación porque la Unión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea tienen la obligación de garantizar el acceso a la asistencia sanitaria a todos sus ciudadanos. Además, un sistema sanitario público más sólido también significa estar mejor preparados para futuras pandemias.

Anexo: OTRAS RECOMENDACIONES EXAMINADAS POR EL PANEL, PERO NO APROBADAS

Línea de trabajo 1: Mejorar la forma de vivir

Línea de trabajo secundaria 1.1: Estilos de vida saludables

Recomendamos que la UE formule una recomendación a todos los Estados miembros sobre las mejores prácticas para prohibir o restringir la publicidad del alcohol y del tabaco en todos los medios de comunicación para todos los grupos de edad, pero haciendo hincapié en los jóvenes. La UE debería garantizar el cumplimiento de las leyes que restringen la venta de estos productos a los menores. Todos los Estados miembros deben aplicar leyes, con sanciones, que regulen el consumo de tabaco en zonas públicas, especialmente en centros educativos, y la creación de zonas designadas para fumar.

Los estilos de vida poco saludables no pueden aparecer en la publicidad y deben ser menos visibles en la vida pública. Además, el alcohol y el tabaco son algunas de las sustancias nocivas más utilizadas y esta recomendación evitará el consumo abusivo de estas sustancias.

Recomendamos que la UE apoye a los Estados miembros en la inclusión de clases de cocina sostenible, saludable y sabrosa en los planes de estudios nacionales. La UE puede apoyar esta iniciativa a través de guías de cocina sanas, tanto en línea como impresas. Esto debería anunciarse de forma proactiva en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociales para llegar a un público joven. También debemos educar a los padres para que aprendan cuál es la mejor manera de utilizar los alimentos para adoptar un estilo de vida saludable. Debería fomentarse y enriquecerse la investigación en este ámbito.

Los cursos de cocina y nutrición en la escuela mejorarían la salud de los jóvenes y desincentivarían el consumo de comida rápida. Educar a los niños permite transmitir lo que han aprendido a sus padres. Además, educar a los padres sobre estilos de vida saludables sentaría un buen precedente para los niños.

Recomendamos que se intensifique la campaña pública de la Comisión Europea «HealthyLifestyle4All» sobre estilos de vida saludables y los beneficios de la actividad social con ejemplos concretos y utilizando un enfoque holístico. Deben definirse campañas de información sobre grupos destinatarios bien estructurados, y deben elegirse medios de comunicación adecuados para cada uno de los grupos destinatarios. Además, es importante ofrecer recompensas y sistemas de incentivos para promover comportamientos positivos. Las campañas deben incluir a influyentes, personajes famosos o autoridades. Se deben destacar los dobles beneficios tanto para la salud como para el medio ambiente y el clima. Además, todos los Estados miembros deberían disponer de subvenciones para el deporte público gratuito.

Los estilos de vida más saludables tienen un efecto positivo en el sistema sanitario al reducir los problemas de salud. La salud física repercute en la salud mental y la felicidad. No se conocen suficientemente las campañas actuales. La inclusión de modelos de conducta y de personas influyentes puede conseguir que las campañas sean más eficaces y más motivadoras.

Recomendamos una campaña de información sobre alimentación sana y nutrición. La UE debería promover que los Estados miembros introduzcan impuestos más elevados para la carne y el azúcar. La UE debería explorar opciones para diferenciar los alimentos saludables de los alimentos poco saludables y situarlos en diferentes categorías del IVA. Recomendamos que se coloquen advertencias muy claras en alimentos muy poco saludables (como los productos del tabaco). Además, recomendamos una puntuación nutricional a escala europea, con información pertinente y un código QR para que los consumidores tomen decisiones con mejor conocimiento de causa. Recomendamos que se exploren opciones para que los alimentos saludables sean más baratos que la comida basura y para que a los agricultores les resulte más atractivo producir productos saludables.

Una alimentación sana es la base de una vida sana. Es necesario abordar tanto el lado de la producción como el de los consumidores. La producción de productos sanos también tiene efectos positivos en el medio ambiente y puede ayudar a los agricultores locales. Si hay más producción de alimentos sanos, los precios disminuirán y la demanda aumentará.

Línea de trabajo secundaria 1.2: Educación medioambiental

Recomendamos que la UE establezca un sistema de financiación para incentivar la inclusión de un programa de educación medioambiental a largo plazo en los sistemas educativos nacionales para niños de enseñanza primaria y secundaria. Este sistema de financiación debe incluir fondos destinados a los padres que necesitan ayuda financiera.

Los sistemas educativos actuales no contienen suficientes elementos prácticos que promuevan interacciones directas y profundas entre los niños y el medio ambiente. Los programas existentes, elaborados desde una perspectiva a corto plazo, son heterogéneos y no promueven el necesario cambio de actitud. Los padres deben recibir ayuda para garantizar que todos los niños puedan beneficiarse del programa por igual y ninguno de ellos esté excluido por razones económicas.

Línea de trabajo 2: Proteger el medio ambiente y la salud

Línea de trabajo secundaria 2.1: Educación medioambiental

Recomendamos que se aplique inmediatamente el nivel más elevado posible de calidad del agua en toda la UE. Para ahorrar agua, proponemos un sistema de recompensas que se basará en la tarificación del agua de manera que fomente e incentive un menor consumo, por ejemplo: 1) mediante la creación de un sistema dinámico que anime a los consumidores a mantenerse por debajo de la cantidad media de consumo de agua (es decir, un aumento del consumo de agua del 10 % aumentará el precio en un 11 %), 2) mediante la creación de un sistema de mercado de derechos de emisión para el agua contaminada por las empresas manufactureras, que es un sistema similar al mercado de permisos de carbono ya existente.

Esta recomendación se justifica por el hecho de que el aumento de los precios es un incentivo para que todos los usuarios tomen decisiones más conscientes de su consumo. Teniendo en cuenta las diferentes realidades de los países de la UE y con el objetivo de disponer de un sistema socialmente justo, podemos apoyar a las poblaciones más pobres en la gestión del agua invirtiendo conjuntamente en infraestructuras e investigación hídricas.

Línea de trabajo 3: Reorientar la economía y el consumo

Línea de trabajo secundaria 3.1: Regulación del exceso de producción y del consumo excesivo

Recomendamos que la UE imponga multas a las empresas que eliminen los productos no vendidos generados por la sobreproducción.

En algunos casos, las empresas consideran más rentable desechar los productos no vendidos en lugar de reciclarlos o reutilizarlos. Por lo tanto, es importante desalentar el exceso de producción mediante multas, de modo que esta práctica deje de ser rentable para los productores.

Línea de trabajo secundaria 3.2: Reducir los residuos

Recomendamos que la UE desarrolle y aplique una política de gestión de residuos para los hogares y los ciudadanos, centrada en la cantidad real de residuos que generan, complementada con las medidas necesarias para sensibilizar a los ciudadanos sobre las ventajas de reducir la generación de residuos y la recogida selectiva de residuos. También deben aplicarse medidas dirigidas a las familias socialmente desfavorecidas (por ejemplo, familias jóvenes con hijos, personas mayores, etc.), de acuerdo con el principio de «no dejar a nadie atrás».

Su objetivo es desarrollar un enfoque unificado de la gestión de residuos en los hogares, así como facilitar la protección del medio ambiente mediante la reducción de los residuos, seguir estimulando la economía circular y aumentar la eficiencia de la recogida de residuos. Por último, pero no por ello menos importante, aumenta la sensibilización de las personas y su sentido de la responsabilidad medioambiental.

Recomendamos que la UE promueva la libre competencia en el mercado y anime al sector privado a participar más activamente en el tratamiento de los residuos, incluidas las aguas residuales, y en las actividades de valorización y reciclado.

La UE es el nivel adecuado para aplicar esta recomendación, ya que complementa la Directiva marco sobre residuos y el Plan de Acción para la Economía Circular. Además, la aplicación de la recomendación generará más soluciones innovadoras en la gestión de residuos y mejorará la calidad de la gestión de residuos, así como el volumen de residuos tratados, ya que más empresas participarán en estas actividades.

Línea de trabajo secundaria 3.3: Productos éticos, igualdad de acceso y consumo ético

Recomendamos reubicar industrias dentro de la Unión Europea para ofrecer productos justos de alta calidad y abordar los problemas climáticos.

La Unión Europea cuenta con numerosos conocimientos técnicos que deben promoverse en su propio mercado.

Debido a la deslocalización de industrias fuera de la UE, especialmente en Asia, algunas competencias profesionales también se deslocalizan. Esta recomendación implica la formación profesional de los trabajadores europeos. Insistimos en la necesidad de evitar la deslocalización entre diferentes Estados miembros, a fin de evitar la competencia desleal.

Observamos que la deslocalización masiva de industrias en todo el mundo afecta a las industrias europeas. De este modo, la producción local dará lugar a una mejora de la salud de los ciudadanos y del medio ambiente.

Línea de trabajo 4: Caminar hacia una sociedad sostenible

Línea de trabajo secundaria 4.3: Transporte respetuoso con el medio ambiente

Recomendamos que las grandes ciudades reciban sanciones o subvenciones en función del rendimiento de su transporte público respecto al medio ambiente y la contaminación (vehículos eléctricos, transporte público ecológico, peatonalización, fomento del uso de la bicicleta, etc.). Las sanciones o subvenciones dirigidas a las autoridades locales deben aplicarse, en particular, sobre la base de los cambios introducidos por las ciudades en materia de transporte ecológico, teniendo en cuenta cuál es su punto de

partida. Es la Unión Europea, a través de su legislación, quien debe establecer algunos indicadores de resultados en relación con las medidas de contaminación y la reducción proporcional. Debe hacerse teniendo en cuenta el punto de partida de cada ciudad.

Hacemos esta recomendación porque las ciudades se han visto afectadas por la contaminación atmosférica, lo que ha planteado algunos problemas de salud. El desarrollo de un transporte ecológico mejoraría la vida y la salud de las personas y reduciría el efecto invernadero. Las subvenciones y las sanciones son medidas eficaces para promover los cambios y para ayudar a adaptarse a las diferentes situaciones existentes en las distintas ciudades.

Recomendamos que la legislación de la UE limite y regule el uso de vuelos de corta distancia y los cruceros. Deben ofrecerse alternativas ecológicas a las personas en lo que se refiere al transporte. Una de estas alternativas debería ser la normalización de las vías ferroviarias para conectar las capitales europeas. También recomendamos a la UE que conceda subvenciones para cambiar el transporte de mercancías para hacerlas más respetuosas con el medio ambiente, como el transporte en tren y en barco (en trayectos de corta distancia).

Hacemos esta recomendación porque los viajes de corta distancia son demasiado frecuentes, contaminantes y fáciles de sustituir. La limitación de los cruceros reduciría la contaminación marítima (un problema medioambiental crítico) y el impacto negativo en las ciudades costeras. Por lo tanto, tenemos que crear alternativas más asequibles frente a las más contaminantes. Conta con la misma anchura de vía ferroviaria mejoraría las conexiones ferroviarias entre las capitales europeas.

Línea de trabajo 5: Cuidar a todos

Línea de trabajo secundaria 5.2: Una comprensión más amplia del concepto de salud

Recomendamos que la Unión Europea, en consonancia con su campaña HealthyLife4All, promueva también iniciativas como los acontecimientos sociales de carácter deportivo, las actividades deportivas en las escuelas, las Olimpiadas bianuales abiertas a todos los grupos de edad y todos los deportes

[no para los profesionales]. También recomendamos el desarrollo de una aplicación deportiva europea gratuita para incentivar las actividades deportivas colectivas. Esta aplicación debería ayudar a que las personas se relacionen a través del deporte. Además, estas iniciativas deben ser objeto de amplia difusión y comunicación.

Para tener una población europea más sana, la Unión Europea debe promover el deporte y estilos de vida saludables. Además, muchas veces la población no es consciente de la relación entre el deporte y una vida sana. Esta aplicación es importante porque las personas son más propensas a hacer deporte si lo hacen en grupo.